GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN CALLES QUE SE INDICAN.
**********

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0038 /

PUNTA ARENAS, 20 ENE. 2011

**VISTOS :** La Ley N°18.059; los artículos Nº 113, Nº 118 y Nº 166 de la ley N° 18.290, de tránsito; el Decreto Supremo N° 83/85 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347/87, y las Resoluciones N° 59/85 y 39/92, todas de la misma Secretaría de Estado antes mencionada; Carta Nº15/01 de fecha 17/01/2011 de la empresa "CONSTRUCCIONES MANSILLA HERMANOS LTDA.";Informe "Revisión de Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad por Cierre Total de Calzada en Vía Pública" de fecha 18/01/2011 de la Dirección de Transito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; Croquis de señalización de la obra visado por la Dirección de Transito, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, mediante carta citada en el VISTOS, la empresa "CONSTRUCCIONES MANSILLA HERMANOS LTDA." ha solicitado se autorice el cierre total de diferentes vías en la comuna de Punta Arenas, a fin de ejecutar trabajos relacionados con la obra denominada " **CONSTRUCCIÓN CALLE PABLO DE ROCKA, CODIGO BIP Nº 30084328-0"** desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011.

2. Que, La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas ha aprobado el informe "Revisión de Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad por Cierre Parcial de Calzada en Vía Pública" con fecha 18/01/2011.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo Nº 118 de la Ley N° 18.290.

**RESUELVO :**

1. Prohíbese, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados en calles, fechas y tramos de calzadas según se indican:

1. CIERRE TOTAL DE CALZADA EN CALLE PABLO DE ROCKA; desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, entre la calle Eusebio Lillo Robles y Pasaje Enrique Lihn, considerando como vía alternativa el Pasaje Costanera.

2. CIERRE TOTAL DE CALZADA EN PASAJE ULISES GALLARDO; desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, entre la calle Pablo de Rocka y Jorge Rubén Morales, considerando como alternativa la calle Jorge Rubén Morales.

3. CIERRE TOTAL DE CALZADA EN PASAJE DANIEL BELMAR; desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, entre la calle Pablo de Rocka y Pasaje Costanera, considerando como vía alternativa el Pasaje Costanera.

4. CIERRE TOTAL DE CALZADA EN PASAJE ALFONSO ALCALDE; desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, entre la calle Pablo de Rocka y Pasaje Costanera, considerando como vía alternativa el Pasaje Costanera

5. CIERRE TOTAL DE CALZADA EN PASAJE MANUEL ROJAS; desde el 20 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, entre la calle Jorge Rubén Morales y Pasaje Costanera, considerando como vía alternativa el Pasaje Costanera

GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones

2. La Institución deberá comunicar por medios de difusión y la actividad a realizar, teniendo además la obligación de anunciar las vías alternativas que habilitará en forma expedita al transito vehicular.

3. Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fiscalizarán el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

GUSTAVO FARALDO IRIARTE
ADMNISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

GFI/RMD/Rmo
DISTRIBUCION
- Interesados
- I. Municipalidad de Punta Arenas.
- Gobernación Provincial de Magallanes
- Prefectura de Carabineros Magallanes Nº 28
- Comandancia Cuerpo de Bomberos
- ARETACOM
- Empresa Los Glaciares.
- Fiscalización Seremitt.
- Archivo